



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2016.

VISTO la Resolución de Consejo Superior N° 534/2015, mediante la cual se aprueba la prórroga de la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta la Facultad Regional Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que se establecieron como lineamientos otorgar prórrogas de trabajos prácticos sólo a aquellos estudiantes que terminaron de cursar la currícula correspondiente a su carrera.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

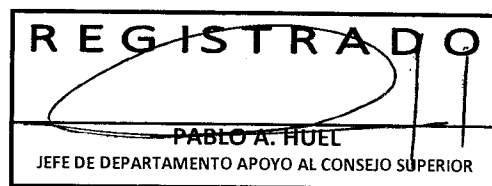
Que, dada la gran cantidad de asignaturas pedidas, se solicitó que los estudiantes presentaran un plan para rendir las asignaturas en un tiempo considerable, teniendo en cuenta la cantidad de materias por las cuales realiza el pedido.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó dichos planes y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que la Resolución de Consejo Superior N° 534/2015 establece que la excepción otorgada a los estudiantes se encuentra condicionada al rendimiento académico



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



por Ciclo Lectivo, según el compromiso asumido en los planes presentados.

Que un grupo de estudiantes no ha cumplido con dicho compromiso.

Que, por este motivo, se decidió darle de baja a los compromisos académicos asumidos.

Que AGULLO, Carlos Patricio ha cumplido de forma parcial.

Que el alumno SUELDO, Reynaldo Emilio no rindió la excepción pero presentó un nuevo plan, de acuerdo con lo solicitado a la Facultad Regional.

Que, por lo expresado anteriormente, sus compromisos académicos deben ser modificados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las prórrogas de validez de los Trabajos Prácticos otorgadas por Resolución de Consejo Superior N° 534/2015 para aquellos estudiantes que figuran el Anexo I y son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Modificar la Resolución de Consejo Superior N° 534/2015 que prorroga la validez de los Trabajos Prácticos de un grupo de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta la Facultad Regional Tucumán de acuerdo con el Anexo II que es parte integrante de la presente Resolución.



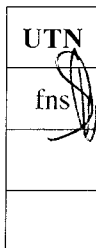
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado





ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Tucumán, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales que les permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1146/2016




Ing. HECTOR CARLOS PROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 116/2016

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

BAJA DE PLANES 2014-2015

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
27182	GURTNER PALISA TEDIN, María Victoria	Ingeniería Eléctrica	Máquinas Eléctricas I Tecnología y Ensayos de Materiales Eléctricos Electrotecnia II Instrumentos y Mediciones Eléctricas
21437	CORONEL, Pedro Pablo	Ingeniería Mecánica	Instalaciones Industriales Mantenimiento Metrología e Ingeniería de Calidad Máquinas Alternativas y Turbomáquinas Organización Industrial Proyecto Final Tecnología del Frío
28571	JUAREZ, Matías Ezequiel	Ingeniería Mecánica	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas Mecanismos Mecánica de los Fluidos Tecnología de Fabricación



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO II

RESOLUCIÓN Nº 1146/2016

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

POR EXTENSIÓN DE PLANES 2014-2015

LEG. Nº	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS	COMPROMISO ACADÉMICO
28582	AGULLO, Carlos Patricio	Ingeniería Mecánica	Electrotecnia y Máquinas Eléctricas Mecánica de los Fluidos Tecnología del Calor	Ciclo Lectivo 2015: Tecnología del Calor Mecánica de los Fluidos Ciclo Lectivo 2017: Electrotecnia y Máquinas Eléctricas
27452	SUELDO, Reynaldo Emilio	Ingeniería Mecánica	Mecánica de los Fluidos Instalaciones Industriales Diseño de Instalaciones Térmicas Máquinas Alternativas y Turbomáquinas Proyecto Final	Ciclo Lectivo 2016: Mecánica de los Fluidos Instalaciones Industriales Ciclo Lectivo 2017: Diseño de Instalaciones Térmicas Máquinas Alternativas y Turbomáquinas Proyecto Final